109 de la vigente Ley municipal

Y no habiendo mas asuntos á tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á las 21 de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia á la misma de los Concejales Marsiñy, Ros y Prat quienes la excusaron y la que despues de leida firman los concurrentes á su lectura lo que yo el Secretario certifico

José Pibernat — Juan Coll

Esteban Prat — Ramon Angelat

Vicente Camps — Juan Mosets

Ante mi

Diligencia y certifico: como la sesion ordinaria de este dia que debia celebrar el Ayunt. no se ha podido celebrar por falta de numero de Sres. Concejales

Mollet 7 Octubre de 1917

Ante mi

En el pueblo de Mollet á los once de Octubre de mil novecientos diez y siete, previo el usual aviso y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Pibernat Salgueira y asistencia de los

ALCALDE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE MOLLET

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
Ventura
Moreto
Castells
Manito
Ros
Analaca
Campa

Concejales del mismo, se reunió el Ayunt.º en sesión ordinaria de 2.ª convocatoria abriéndose la misma á las 2 o 31 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Moreto hizo uso de la palabra exponiendo al Ayunt.º las gestiones que ha practicado como individuo de la Comisión que nombró la Corporación para la adquisición de la Biblioteca popular y de sus impresiones resulta que para su mas facil obtención, sería necesario aumentar la subvención acordada por este Ayunt.º hasta la suma de 600 pesetas, lo que podría acordarse hoy si el Ayunt.º lo cree así; el Sr. Ros dice que no se opone á tal aumento de subvención, por mas que cree que ni así podrá obtenerse por ser muchas las Corporaciones que la tienen solicitada y tal vez con mejores condiciones que la nuestra y opina que la proposición formulada por el Sr. Moreto, debe proponerse como enmienda á la Junta Municipal al votar el presupuesto con lo que se conforma el Sr. Moreto y queda acordado por el Ayunt.º

Dada lectura á un oficio de la Dirección de la Escuela graduada de niños, interesando la adquisición de mesas bipersonales escolares para los niños de sus tres grados sin la cual no podrán ser admitidos otros por falta de material. La presidencia dá algunas explicaciones respecto al particular. El Sr. Ventura manifiesta su conformidad en que se faciliten las necesarias mesas para el ter-

vicio de las sesiones y después de pequeña discusión el Ayuntº acuerda pase tal oficio á informe de la Comisión de Fomento de la Corporación.

Seguidamente se dió lectura á una instancia presentada por D. Santiago Salvador en calidad de esposo de Dª María de la Asunción Sorabadella recordando cierto ofrecimiento que dice le hizo la Alcaldía de canalizarle una fija agua potable á su casa sin que se haya aún verificado tal instalación, y suplica se dé cumplimiento á lo ofrecido. La presidencia explica lo sucedido con dicho Sr. en este asunto, y el Ayuntº enterado, acuerda pase dicha instancia á informe de la Comisión especial de Aguas y su dictamen á la de Fomento de este Ayuntº á fin de que estudiado el asunto proponga lo que sea procedente.

Acto seguido y en conformidad á lo dispuesto por el artº 16 de la vigente ley Municipal, el Ayuntº á petición de D. Rafael Font Viñas, acuerda declarante viudo de oficio por reunir las circunstancias necesarias para ello.

No habiendo mas asuntos á tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á las 9½ 49 de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia á la misma de los Concejales Sres. Coll y Prat, quienes la excusaron y la que después de leída firma lo con current á su lectura lo que yo el Secretario certifico.

José Ribas

C. Ventura

Juan Amat

AJUNTAMENT CONSTITUCIONAL DE MOLLET

Vicente Campo

Pedro Castells

Diligencia y Certifico: como en el día de hoy no ha podido el Ayunt.º celebrar su sesión ordinaria por falta de Concejales. Mollet 16 Enero 1918

Presidente
Sr Alcalde
Concejales
Ventura
Morlá
Castells
Manés
Anglasa
Coll
Campo
Prat
y

En el pueblo de Mollet a los diez y seis de Enero de mil novecientos diez y siete; previo el prevenido aviso y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Ribas Falgueras y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayunt.º en sesión ordinaria de 2.ª convocatoria, abriendose la misma a las 2 3/4 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

El Sr Ventura hace algunas aclaraciones respecto de lo ocurrido en la última sesión y llama la atención de la presidencia acerca del particular y en relación de que los mismos no se repitan. El Sr Morlá se asocia a lo dicho por el Sr Ventura y hace constar que debido al expresado incidente hubo necesidad de desalojar el salón y levantar previamente la sesión con tal motivo; y por lo mismo no creyó correcto continuara tal sesión después de lo ocurrido; por cuyo motivo cree que es y debe ser nulo de toda nulidad el acuerdo después adoptado aprobando el presupuesto del año 1918, de cuyo acuerdo protesta. De pasa remesa a la presidencia para que proceda todas